

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 030

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDEPROYECTO DE DECLARACIÓN
EXPRESANDO SU MÁXIMO REPUDIO A LA INSTALACIÓN DE
NUEVAS BATERÍAS DE MISILES ANTIAEREOS EN LAS
ISLAS MALVINAS**

DECLARACIÓN Nº 001/22

Entró en la Sesión de:

30/03/2022

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
02 MAR 2022	
MESA DE ENTRADA	
N° 030	Hs 14 ⁰⁰ FIRMA: 

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto responde a la necesidad de un tema prioritario de la política exterior argentina, que refleja un mandato constitucional y se traduce en el cumplimiento de la Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional que consagra el objetivo permanente e irrenunciable de garantizar el ejercicio pleno de la soberanía sobre las Islas Malvinas.

En días anteriores diversos medios de comunicación han dado cuenta del despliegue de baterías de misiles antiaéreos Sky Sabre en el territorio de nuestras Malvinas.

El Sky Sabre es un sistema de defensa aéreo basado en tierra de nueva generación. Está destinado a reemplazar al Sistema Rapier, utilizado por el Ejército Británico en las Islas Malvinas. Posee un alcance efectivo de hasta 25 kilómetros, brindado una defensa de 360° contra amenazas aéreas en cualquier condición climática. Esta mejora triplica el alcance del Rapier, el cual es de hasta 8 kilómetros en comparación.

La incorporación de dicho material implica, desde el punto de vista del conflicto por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, una flagrante escalada militar completamente injustificada en el contexto actual de dicho escenario.

Este sofisticado sistema de armas desplegado implica una amenaza a la región en virtud de los daños colaterales que podrían generarse de las ejercitaciones futuras, en miras del entrenamiento del ejército Británico.

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE PARTIDO VERDE

Estas maniobras constituyen una injustificada demostración de fuerza y nuevamente pasan por alto los llamamientos de las Naciones Unidas y de otros organismos compartidos en diversos foros internacionales entre los que se pueden destacar a la Organización de Estados Americanos (OEA), el MERCOSUR, el Grupo de los 77 más China, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y las Cumbres Iberoamericanas, entre otros., que instan tanto a la Argentina como al Reino Unido a reanudar las negociaciones, a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía en la Cuestión de las Islas Malvinas.

Es por ello que desde este bloque político, convencidos de que la paz constituye el principal deseo de nuestro pueblo y que la Cuestión Malvinas constituye una causa nacional, es que no podemos dejar de expresar nuestro más enérgico repudio a todo tipo de acto o intento de ocupación que el Reino Unido despliega sobre el territorio argentino.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicitamos a nuestros pares que se acompañe el presente proyecto.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECLARA:

Artículo 1º.- Expresar su máximo repudio y rechazo a la instalación de nuevas baterías de misiles antiaéreos del tipo Sky-Sabre en las Islas Malvinas como acto de provocación militar y/o exhibición de poder militar en territorio argentino ilegítimamente ocupado y por esto resulta expresamente violatorio a las Resoluciones de las Naciones Unidas y las recomendaciones de su Comité Especial de Descolonización.

Artículo 2º.- Reafirmar los derechos irrenunciables de soberanía sobre las islas que legítimamente corresponden a nuestro país.

Artículo 3º.- Comunicar a la Cancillería Argentina esta declaración de Cámara.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO